

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12314** *DAGDA MORGANA, S.L.*

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 135/08 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Luis Ángel Cumbicus Romero, contra la empresa Dagda Morgana, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 4 de mayo de 2009 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.268,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090031234-1